

## Consejería de Sanidad y Consumo

### Servicio Murciano de Salud

#### 13223 Resolución del Director Gerente por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del Servicio Murciano de Salud.

El Servicio Murciano de Salud fue configurado por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, como un ente de Derecho Público de los previstos en el artículo 6.1.a) de la Ley 3/1990, de Hacienda de la Región de Murcia, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena capacidad de obrar, pública y privada para el cumplimiento de sus fines, según prevé su artículo 21.a).

A su vez, el Decreto 5/1995, de 17 de febrero, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud, atribuye en su artículo 4.1.e) al Director Gerente competencia para: «La aprobación de la relación de puestos de trabajo, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias».

Con la finalidad de atender de forma más adecuada las necesidades de funcionamiento de los distintos centros y unidades que integran el Servicio Murciano de Salud, resulta preciso modificar la relación de puestos de trabajo de este organismo en los términos siguientes. Dicha modificación ha sido objeto de negociación con las organizaciones sindicales y de informe por el Consejo Regional de la Función Pública.

Visto lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVO

**Primero.-** Modificar la relación de puestos de trabajo del Servicio Murciano de Salud en los términos expuestos en los Anexos de la presente Resolución.

**Segundo.-** Esta Resolución surtirá efectos a partir del día 1 de enero de 2001, a excepción de la amortización del puesto de «Jefe de Sección de Ingresos», código SD00056, y la creación del puesto de «Jefe de Sección de Ingresos», código JC00486, cuya eficacia se aplaza hasta el día 1 de marzo de 2001.

#### ANEXO I (Modificaciones)

##### **CENTRO DE DESTINO: 30201 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO.**

- Los puestos de «Médico Adjunto», códigos ME00194 y ME00143, en complemento específico, donde dice: «1.380.420», debe decir: «354.972», y en jornada, donde dice: «Especial», debe decir: «Ordinaria».

- Los puestos de trabajo de «Mecánico», códigos Z500003 y Z500024, en denominación debe decir: «Auxiliar de Mantenimiento», en código respectivamente deben decir: «Z400031» y «Z400032», y en Cuerpo/Escala, donde dice: «DFX36», debe decir: «DFX20».

- Los puestos de trabajo de «Ayudante de Servicios», códigos LM00268, LM00270 y LM00272, en complemento específico, donde dice: «141.108», debe decir: «109.620», y en observaciones, suprimir «A.D.»

- El puesto de «Jefe de Unidad Técnica de Admisión», código JP00054, en denominación debe decir: «Médico Adjunto Puerta de Urgencias», en código debe decir: «ME00228», y en Cuerpo/Escala, donde dice: «AFS21», debe decir: «AFS18/AFS20/AFS21», y en observaciones «A.D.».

- El puesto de «Auxiliar Especialista», código JG00403, en complemento específico, donde dice: «109.620», debe decir: «468.120», y en jornada, donde dice: «Ordinaria», debe decir: «Especial».

- El puesto de «Técnico de Apoyo Informático», código BH00008, en observaciones debe añadir «A.D.».

##### **CENTRO DE DESTINO: 35001 HOSPITAL «LOS ARCOS».**

- Los puestos de «Médico Adjunto», códigos ME00126 Y ME00117, en complemento específico, donde dice: «1.380.420», debe decir: «354.972», y en jornada, donde dice: «Especial», debe decir: «Ordinaria».

- El puesto de «Jefe de Cocina», código J400008, en complemento específico, donde dice: «141.108», debe decir: «503.388», y en jornada, donde dice: «Ordinaria», debe decir: «Especial».

- El puesto de «Conductor-Celador», código C100096, en complemento específico, donde dice: «199.476», debe decir: «517.008», y en jornada, donde dice: «Ordinaria», debe decir: «Especial».

##### **CENTRO DE DESTINO: 24005 C.SALUD MENTAL Y DROGODEPENDENCIAS DE LORCA.**

- El puesto de «Médico Adjunto Lorca-Águilas», código ME00222, en complemento específico, donde dice: «354.972», debe decir: «1.380.420», y en jornada, donde dice: «Ordinaria», debe decir: «Especial».

##### **CENTRO DE DESTINO: 30044 CENTRO DE SALUD MENTAL Nº 1 DE LA SEDA.**

- Los puestos de trabajo de «Jefe de Sección de Salud Mental», código JC00244, «Médico Adjunto», códigos ME00071, ME00073, ME00078, ME00079 y ME00081, «Psicólogo», códigos P500012, P500019, P500020, P500023 y P500024, «A.T.S./D.U.E.», códigos AT00241, AT00247, AT00306 y AT00314, «Asistente Social/D.T.S.», códigos SS00017 y SS00021, «Auxiliar Administrativo», códigos AA00394, AA00395, AA00396 y AA00921, pasan al Centro de Trabajo: 30045 Centro de Salud Mental nº 2 de San Andrés.

##### **CENTRO DE DESTINO: 30046 C.PLANIFICACIÓN FAMILIAR LA SEDA.**

- El puesto de «Celador», código CM00117, pasa al Centro de Destino: 30045 Centro de Salud Mental de San Andrés.

- Los puestos de trabajo de «Médico Adjunto», códigos ME00087, ME00094 y ME00223, «A.T.S./D.U.E.», códigos AT00220 y AT00268, «Matrona», código MF00001, «Auxiliar de Enfermería», códigos AM00016, AM00064 y AM00523 y «Auxiliar de Servicios-Jumilla», código ZH00002, pasan al Centro de Planificación Familiar de Murcia.

**CENTRO DE DESTINO: 30024 CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN.**

- Los puestos de " Conductor-Celador ", códigos C100052, C100053, C100054, C100055, C100098, en complemento específico, donde dice: " 199.476 ", debe decir: " 517.008 ", y en jornada, donde dice: " Ordinaria ", debe decir: " Especial ".

**CENTRO DE DESTINO: 30001 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.**

- El puesto de " Analista de Aplicaciones ", código PG00057, en complemento específico, donde dice: " 109.620 ", debe decir: " 582.084 ", y en jornada, donde dice: " Ordinaria ", debe decir: " Especial ".

ANEXO II (Amortizaciones)

**CENTRO DE DESTINO: 30201 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO.**

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
OC00005	Aux.Microinformática

**CENTRO DE DESTINO: 35001 HOSPITAL " LOS ARCOS".**

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
LM00251	Ay.Servicios

**CENTRO DE DESTINO: 30024 CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN.**

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
AA00686	Auxiliar Administrativo

**CENTRO DE DESTINO: 30001 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.**

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
TQ00146	Técnico Apoyo Contratación
SD00056	Jefe de Sección de Ingresos

Murcia, 21 de diciembre de 2000.—El Director Gerente,  
**Martín Quiñonero Sánchez.**

## SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Anexo III  
CREACIONES

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO  
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
CENTRO DE DESTINO: 30001 SECRETARIA GENERAL TECNICA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPLEMENTO		TIPO	FORM		CUERPO/ TÍTULO		JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍFICO	PTO.		PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.			
JC00486	JEFE SECCION DE INGRESOS	25	F	1.305.612	S	C	AB	AGX00		ESPECIAL			
								BGX00					

**CENTRO DE DESTINO: 30021 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO**

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPLEMENTO		TIPO	FORM		CUERPO/ TÍTULO		JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍFICO	PTO.		PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.			
ME00226	MEDICO ADJUNTO	22	F	354.972	N	C	A	AFS28		REDUCIDA	S	P.I./J.R.50%	
ME00227	MEDICO ADJUNTO	22	F	354.972	N	C	A	AFS28		REDUCIDA	S	P.I./J.R.50%	
GD00010	GESTOR SISTEMAS INFORMATICOS	20	F	659.172	N	C	C	CFX16		ESPECIAL			

**CENTRO DE DESTINO: 30024 CENTRO REGIONAL HEMODONACION**

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPLEMENTO		TIPO	FORM		CUERPO/ TÍTULO		JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍFICO	PTO.		PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.			
ME00233	MEDICO ADJUNTO	22	F	354.972	N	C	A	AFS15		ORDINARIA	S	P.I.	
JG00435	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	468.120	N	C	D	DGX00		ESPECIAL			
AZ00058	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	16	F	155.712	N	C	C	CFX09		ORDINARIA		P.I.	
AZ00059	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	16	F	155.712	N	C	C	CFX09		ORDINARIA		P.I.	

## CENTRO DE DESTINO: 30045 C.SALUD MENTAL Nº2 SAN ANDRES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMPLEMENTO		TIPO	FORM		CUERPO/	TÍTULO	JORNADA	PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍFICO	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.		DEST.	
ME00230	MEDICO ADJUNTO	22	F	354.972	N	C	A	AFS30		ORDINARIA	S	P.I.
ME00231	MEDICO ADJUNTO	22	F	354.972	N	C	A	AFS30		ORDINARIA	S	P.I.
ME00232	MEDICO ADJUNTO	22	F	354.972	N	C	A	AFS30		ORDINARIA	S	P.I.
P500067	PSICOLOGO	22	F	191.556	N	C	A	AFX17		ORDINARIA		P.I.
AT00519	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	155.712	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.
AT00520	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	155.712	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.
AT00521	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	155.712	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.
MT00056	TERAPEUTA OCUPACIONAL	18	F	109.620	N	C	B	BFX15		ORDINARIA		P.I.
MT00057	TERAPEUTA OCUPACIONAL	18	F	109.620	N	C	B	BFX15		ORDINARIA		P.I.
MT00058	TERAPEUTA OCUPACIONAL	18	F	109.620	N	C	B	BFX15		ORDINARIA		P.I.
MT00059	TERAPEUTA OCUPACIONAL	18	F	109.620	N	C	B	BFX15		ORDINARIA		P.I.
SS00076	ASISTENTE SOCIAL/D.T.S.	18	F	109.620	N	C	B	BFX02		ORDINARIA		P.I.
AM00570	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	141.108	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00571	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	141.108	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00572	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	141.108	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AA01236	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	109.620	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

## CENTRO DE DESTINO: 35001 HOSPITAL LOS ARCOS.SANTIAGO DE LA RIBERA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMPLEMENTO		TIPO	FORM		CUERPO/	TÍTULO	JORNADA	PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍFICO	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.		DEST.	
ME00229	MEDICO ADJUNTO PUERTA DE URGENCIAS	22	F	354.972	N	C	A	AFS18 AFS20		ORDINARIA	S	P.I.
AT00511	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	155.712	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.
AT00512	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	155.712	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.
AT00513	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	155.712	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.
AT00514	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	155.712	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.
AT00515	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	155.712	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.
AT00516	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	155.712	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.
AT00517	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	155.712	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.
AT00518	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	155.712	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.
AZ00056	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	16	F	155.712	N	C	C	CFX09		ORDINARIA		P.I.
AZ00057	AYUDANTE TECNICO RADIOLOGIA	16	F	155.712	N	C	C	CFX10		ORDINARIA		P.I.
C300011	COORDINADOR DE LAVANDERIA	14	F	362.280	N	C	E	EFX00		ESPECIAL		P.I.
AM00565	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	141.108	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00566	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	141.108	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00567	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	141.108	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00568	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	141.108	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00569	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	141.108	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AA01235	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	109.620	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		